

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511521

EXTRACTO

Francisca Javiera Almendares Hoch, Notario Público de la Segunda Notaría de Vitacura, Suplente del Titular Luis Alberto Maldonado Concha, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea N°3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que por escritura pública otorgada ante el Notario Titular, con fecha 18 de abril de 2024, repertorio N° 731-2024, don MARIANO ELÍAS SANCHEZ FIGUEROA, con domicilio en calle Enrique Foster Norte número cero ciento diecinueve, departamento mil trescientos cuatro, comuna de Las Condes; y don RICARDO SANCHEZ DEVOTO, domiciliado en Camino Cervera número mil, casa sesenta y siete, club de golf Las Araucarias de Linderos, Comuna de Buin, Región Metropolitana, transformaron sociedad de responsabilidad "ELIAS SANCHEZ Y COMPAÑIA LIMITADA" también conocida con el nombre de fantasía de "S y S Ltd" a sociedad por acciones cuyas menciones esenciales extracto a continuación: Razón Social es "ELÍAS SANCHEZ Y COMPAÑIA SpA", entendiéndose que la sociedad quedará igualmente obligada y podrá ejercer derechos y adquirir obligaciones con el nombre de "S y S SpA" Objeto: el objeto de la sociedad es a) efectuar todo tipo de inversiones de bienes inmuebles rurales, agrícolas, urbanos o de cualquier naturaleza, su subdivisión, loteo, urbanización; y administrarlos, adquirirlos, enajenarlos a cualquier título, arrendarlos, subarrendarlos, explotarlos por cuenta propia o de terceros; b) la compra, venta y comercialización de toda clase de elementos y artículos destinados a la construcción, la importación y exportación de todo tipo de bienes, en especial los destinados al ornato de viviendas, oficinas y locales comerciales; c) la explotación del negocio de restaurantes, bares, ya sea propios o de terceros, la adquisición y enajenación de los mismos, su arrendamiento y asociación con similares, la asesoría y consultoría en materias gastronómicas, comerciales y de cualquier tipo, la comercialización de toda clase de alimentos, bebidas y demás del rubro de pastelería, panadería y alimentación y su distribución; d) la inversión en Chile o en el extranjero en todo tipo de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sea comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, efectos de comercio, acciones, bonos, debentures, fondos mutuos, letras hipotecarias; e) la comercialización e importación de toda clase de vehículos, motorizados o no, sus repuestos, accesorios y; f) en general, la realización de los negocios que los accionistas acuerden y que digan relación directa o indirecta con el objeto social.- Domicilio Social: el domicilio social será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero. Duración: indefinida.- Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de un \$1.000.000.- dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la siguiente forma: a) don Elías Sánchez Figueroa suscribe y paga 9950 acciones, que corresponden a \$995.000 del capital social y, b) don Ricardo Sánchez Devoto, suscribe y paga 50 acciones, correspondientes a \$5.000 del capital social. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Vitacura, 25 de junio de 2024.

CVE 2511521

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

